

INFORMA AL PÚBLICO:

1. ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUGEF AL 29 DE FEBRERO DEL 2016

1.1 BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO

- Banco Crédito Agrícola de Cartago
- Banco de Costa Rica
- Banco Nacional de Costa Rica

1.2 BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES

- Banco Hipotecario de la Vivienda
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal

1.3 BANCOS PRIVADOS [NG-1/ NG-2/](#)

- Banco BAC San José S.A.
- Banco BCT S.A.
- Banco Cathay de Costa Rica S.A.
- Banco CMB (Costa Rica) S.A. [ES-2/](#)
- Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.
- Banco General (Costa Rica) S.A.
- Banco Improsa S.A.
- Banco Lafise S.A.
- Banco Promérica de Costa Rica S.A.
- Prival Bank (Costa Rica) S.A. (Antes Banco de Soluciones Bansol de Costa Rica S.A.) [ES-5/](#)
- Scotiabank de Costa Rica S.A.
- The Bank of Nova Scotia (Costa Rica) S.A. (Antes Banco Citibank de Costa Rica S.A.) [ES-7/](#)

1.4 EMPRESAS FINANCIERAS NO BANCARIAS [NG-2/](#)

- Financiera Cafsa S.A.
- Financiera Desyfin S.A.
- Financiera Comeca S.A.
- Financiera G&T Continental Costa Rica, S.A.

1.5 ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO [ES-1/ ES-3/](#)

La SUGEF, en uso de las atribuciones conferidas, mediante Resolución SGF-116-2016 del 16 de enero del 2016, suscrita por el señor Javier Cascante Elizondo, en su calidad de Superintendente General de Entidades Financieras y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” N° 36 del lunes 22 de febrero del 2016, estableció como sujetas a su supervisión a las cooperativas de ahorro y crédito con activos superiores a ₡1.265,89 millones y de naturaleza abierta (compuestas por socios que no laboran para una misma persona jurídica), así como a aquellas con niveles inferiores de activos, pero previamente calificadas como sujetas a dicha supervisión.

- Cooquite R.L.
- Coopavegra R.L.
- Coopealianza R.L. [ES-6/](#)
- Coopeamistad R.L.
- Coopeande No.1 R.L.
- Coopeaya R.L.
- Coopebanpo R.L.
- Coopecaja R.L.
- Coopecar R.L.
- Coopeco R.L.
- Coopefyl R.L.
- Coopegreca R.L.
- Coopejudicial R.L.
- Coopelecheros R.L.
- Coopemapro R.L.
- Coopemédicos R.L.
- Coopemep R.L.
- Coopenae R.L.
- Coopesanmarcos R.L.
- Coopesanramón R.L.
- Coopeservidores R.L.
- Coopesparta R.L.
- Coopeuna R.L.
- Credecoop R.L.
- Servicoop R.L.

1.6 ENTIDADES AUTORIZADAS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

- Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo
- Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

1.7 OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

- Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE

1.8 ENTIDADES MERCADO CAMBIARIO [NG-3/](#) [ES-4/](#)

- Casa de Cambio Tele Dólar Expreso S.A.
- Global Exchange Casa de Cambio S.A.
- Latin American Exchange (Latinex), Casa de Cambio S.A.

2. CONGLOMERADOS Y GRUPOS FINANCIEROS ACTIVOS INSCRITOS EN LA SUGEF

- Conglomerado Financiero Banco Crédito Agrícola de Cartago y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE
- Conglomerado Financiero Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo y Subsidiarias
- Grupo Financiero Alianza [GyCF-6](#)
- Grupo Financiero BAC Credomatic [GyCF-4](#)
- Grupo Financiero BCT
- Grupo Financiero BNS de Costa Rica [GyCF-5](#)
- Grupo Financiero Cafsa
- Grupo Financiero Cathay [GyCF-2](#)
- Grupo Financiero Citibank [GyCF-5](#)
- Grupo Financiero Cooquite
- Grupo Financiero Coopenae
- Grupo Financiero Davivienda [GyCF-1](#)
- Grupo Financiero Improsa
- Grupo Financiero Lafise [GyCF-3](#)

3. ENTIDADES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL MERCADO DE DERIVADOS CAMBIARIOS

3.1 INSTITUCIONES CERTIFICADORAS

- Bolsa Nacional de Valores S.A.

3.2 INTERMEDIARIOS

- Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.
- Banco Citibank de Costa Rica S.A.
- Banco Nacional de Costa Rica

4. ENTIDADES AUTORIZADAS PARA REALIZAR OPERACIONES DE COBERTURA CON DERIVADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRAJERA

Entidad	Vencimiento
Banco Nacional de Costa Rica	04/06/2017
Banco Bac San José S.A.	22/10/2017

**EMPRESAS QUE INTEGRAN LOS CONGLOMERADOS Y GRUPOS FINANCIEROS
ACTIVOS INSCRITOS EN LA SUGEF**

1. Conglomerado Financiero Banco Crédito Agrícola de Cartago y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Banco Crédito Agrícola de Cartago	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Bancrédito Sociedad Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	
Depósito Agrícola de Cartago S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	

2. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Banco Internacional de Costa Rica S.A. y Subsidiaria	Panamá	Superintendencia de Bancos de Panamá	
Banco de Costa Rica	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
BCR Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
BCR Valores S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	

3. Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Banco Nacional de Costa Rica	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
BN Sociedad Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	
BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
BN Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	

4. Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	
Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	
Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	

5. Conglomerado Financiero Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	
Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
Mutual Leasing S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	

6. Conglomerado Financiero Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Caja de Ahorro y Préstamos de la Ande	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional	Costa Rica	Sin supervisión	
Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	

7. Grupo Financiero Alianza

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Coopealianza R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Consortio Cooperativo Alianza Comercial R.L. GyCF-6	Costa Rica	Sin supervisión	
Inmobiliaria Alianza de Pérez Zeledón S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	

8. Grupo Financiero BAC Credomatic

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
BAC Credomatic Sociedad Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	SUGESE	
BAC San José Leasing S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	
BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	
BAC San José Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
Banco BAC San José S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Credomatic de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	
Inmobiliaria Credomatic S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	
Medio de Pago MP S.A. GyCF-4	Costa Rica	Sin supervisión	

9. Grupo Financiero BCT

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Banco BCT S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
BCT Arrendadora S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	
BCT Bank International S.A.	Panamá	Superintendencia de Bancos de Panamá	
BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
BCT Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
Corporación BCT S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Tarjetas BCT S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	

10. Grupo Financiero BNS de Costa Rica

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
BNS Leasing de Costa Rica S.A. (Antes Citi Leasing Costa Rica S.A.) GvCF-5	Costa Rica	Sin supervisión	
Grupo BNS de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
The Bank of Nova Scotia (Costa Rica) S.A. (Antes Banco Citibank de Costa Rica S.A.) GvCF-5	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Scotia Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	
Scotia Leasing Costa Rica S. A.	Costa Rica	Sin supervisión	
Scotia Tarjetas de Costa Rica S.A. (Antes Citi Tarjetas de Costa Rica S.A.) GvCF-5	Costa Rica	Sin supervisión	
Scotia Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
Scotia Valores S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
Scotiabank de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	

11. Grupo Financiero Cafsa

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Arrendadora Cafsa S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	
Corporación Cafsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Financiera Cafsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	

12. Grupo Financiero Cathay

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Administradora de Bienes Cathay S.A. (Antes Administradora de Inversiones Cathay S.A.) GvCF-2	Costa Rica	Sin supervisión	
Banco Cathay de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Fiduciaria Cathay S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	
Cathay Leasing S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	
Grupo de Finanzas Cathay S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	

13. Grupo Financiero Citibank [GyCF-5](#)

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	
Banco CMB (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Citi Valores Accival S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
Grupo Financiero Citibank de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	

14. Grupo Financiero Coocique

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Coocique R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Fiacoocique S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	
Inmobiliaria Coocique S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	

15. Grupo Financiero Coopenae

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
COOPENAE R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Coopenae Sociedad Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	

16. Grupo Financiero Davivienda

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Davivienda Leasing (Costa Rica) S.A. (Antes Arrendadora Empresarial GDICR S.A.)	Costa Rica	Sin supervisión	
Davivienda Puesto de Bolsa (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
Davivienda Sociedad Agencia de Seguros (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	
Seguros Bolívar Aseguradora Mixta S.A. GyCF-1	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	

17. Grupo Financiero Improsa

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Banco Improsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Banprocesos S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	
Grupo Financiero Improsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Improactiva S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	
Improsa Capital S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	
Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
Improsa Servicios Internacionales S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	
Improsa Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
Improsa Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	
Inmobiliaria Improsa S.A.	Costa Rica	Sin supervisión	

18. Grupo Financiero Lafise

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados NG-4/
Banco LAFISE S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Corporación LAFISE Controladora S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	
Lafise Sociedad Agencia de Seguros S.A. GyCF-3	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	
LAFISE Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	
Seguros Lafise Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	
Tecniseguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. GyCF-3	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	

NOTAS

Notas Generales (NG) (Regresar)

- NG-1** El artículo 7 de la “*Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*” (Ley 1644), establece una multa inicial y una multa diaria por el uso indebido de las palabras “banco”, “establecimiento bancario” o derivados de estos términos que califiquen las actividades como de carácter bancario, ya sea en el nombre comercial, en la descripción de los negocios, en la papelería o en la publicidad, por parte de personas físicas o jurídicas que no formen parte del Sistema Bancario Nacional. Al respecto, mediante la Resolución SUGEF 0032-2015 del 9 de enero del 2015, publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 23 del 3 de febrero del 2015, se actualizó el monto de la multa inicial a ₡1.851.128,28 y la multa diaria a ₡37.021,37.
- NG-2** Mediante artículo 12 del acta de la sesión 5690-2015 del 10 de junio del 2015, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica acordó incrementar el capital mínimo de los bancos privados a la suma de ₡12.946 millones. En consecuencia, al corresponder el capital mínimo de las empresas financieras no bancarias a un 20% del capital mínimo de los bancos privados, el capital mínimo de las empresas financieras no bancarias se incrementó a la suma de ₡2.589 millones. Esta disposición fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 127 del 02 de julio del 2015.
- NG-3** SUGEF solo fiscaliza el cumplimiento de las operaciones cambiarias, de conformidad con la ley y el Reglamento de Operaciones Cambiarias vigentes.
- NG-4** Los activos agregados incluyen las transacciones entre compañías, las cuales usualmente son objeto de eliminación contable para efectos de consolidación. No considera activos en administración fuera de balance, tales como operaciones de intermediación bursátil, fondos de pensión e inversión, fideicomisos, comisiones de confianza y cuentas de orden. Sin embargo, dicha información es remitida de forma trimestral con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre.

Entidades Supervisadas (ES) (Regresar)

- ES-1** Mediante oficio SUGEF 0223-2014, del 04 de febrero del 2014, se comunicó a la “*Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Asamblea Legislativa R.L.*” (COOPEASAMBLEA R.L.), que es una cooperativa de ahorro y crédito sujeta a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades, por lo que se le otorgó un plazo de seis meses para ajustarse a la normativa aplicable a las entidades fiscalizadas con el fin de ser incorporada a supervisión. Al respecto, mediante oficio C.A.L.012-02-2014-C.E., del 10 de febrero del 2014, la entidad presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del oficio SUGEF 0223-2014. No obstante, mediante el artículo 9 del acta de la sesión 1121-2014, celebrada el 25 de agosto del 2014, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, declara sin lugar el recurso de apelación. En consecuencia, mediante oficio C.A.L.051-09-2014-C.E., recibido por esta Superintendencia el 30 de setiembre del 2014, la Cooperativa presentó el Plan de Acción para ajustarse a la normativa aplicable a las entidades fiscalizadas. No obstante, mediante el oficio C.A.L.055-07-2015-C.E. suscrito por el Sr. Carlos Guzmán Bonilla en calidad de Gerente General del Ente Cooperativo, recibido en esta Superintendencia el 30 de julio del 2015, se presenta formal solicitud de modificación de estatutos, con el fin de convertirla en una cooperativa cerrada y eximirla del proceso de supervisión. Mediante oficio SGF-3311-201505346-5944 del 20 de noviembre de 2015, suscrito por el Sr. Javier Cascante Elizondo, Superintendente General de Entidades Financieras, se autorizó la modificación al estatuto social de la Cooperativa, con el fin de modificarla de cooperativa de ahorro y crédito “abierta” a una cooperativa de ahorro y crédito “cerrada”. Dicha autorización se encuentra en proceso de registro ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ES-2** Mediante artículo 12 del acta de la sesión 1141-2014, celebrada el 08 de diciembre del 2014, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó autorizar la constitución del “*Banco CMB (Costa Rica) S.A.*”, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 de la “*Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*” (Ley 7558), 171 de la “*Ley Reguladora del Mercado de Valores*” (Ley 7732), y 142 de la “*Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*” (Ley 1644). Asimismo, mediante oficio SUGEF 0886-201502024-1608-1307-1199 del 31 de marzo del 2015, se otorgó autorización para el inicio de operaciones a partir del 01 de abril del 2015. No obstante, mediante oficio SUGEF 1769-201503120 del 22 de junio del 2015, se concedió un plazo adicional hasta el 03 de agosto del 2015. Al respecto, dicha entidad inició actividades el 03 de agosto del 2015.
- ES-3** Mediante artículo 8 del acta de la sesión 1145-2015, celebrada el 02 de febrero del 2015, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), ordenó la intervención de la “*Cooperativa Aserriceña de Ahorro y Crédito R.L.*” (COOPEASERRI R.L.). El plazo de la intervención ha sido extendido por el CONASSIF en las siguientes ocasiones: 1) mediante el artículo 5 del acta de la sesión 1156-2015, celebrada el 23 de marzo del 2015,

hasta el 20 de mayo del 2015; 2) mediante el artículo 6, del acta de la sesión 1162-2015, celebrada el 20 de abril del 2015, hasta el 31 de agosto del 2015; 3) mediante el artículo 4 del acta de la sesión 1185-2015, celebrada el 31 de julio del 2015, hasta el 15 de octubre del 2015; 4) mediante artículo 6 del acta de la sesión 1197-2015, celebrada el 17 de setiembre del 2015, hasta el 20 de diciembre del 2015; 5) mediante artículo 4 del acta de la sesión 1219-2015, celebrada el 14 de diciembre del 2015, hasta el 02 de febrero del 2016. Adicionalmente, mediante Resolución de las nueve horas cuarenta y ocho minutos del primero de febrero del dos mil dieciséis, dictada como parte del expediente “*Disolución de Cooperativa - Proceso 15-300199-0217-LA*”, contra la “*Cooperativa Aserriceña de Ahorro y Crédito R.L.*” (COOPEASERRI R.L.), el Juzgado Civil y de Trabajo del Tercer Circuito Judicial de San José, Desamparados, dispuso nombrar al señor Johnny Salazar Quesada como curador provisional y depositario de dicho ente cooperativo, mientras se constituye la Comisión Liquidadora que será la encargada de liquidar finalmente a esa Entidad.

- ES-4** Mediante artículo 7 del acta de la sesión 5683-2015, celebrada el 08 de abril del 2015, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, resolvió autorizar a Consorcio Exact Change Casa de Cambio S.A., a participar en el mercado cambiario de contado bajo la modalidad de Casa de Cambio, según lo establecido en el capítulo VI del *Reglamento para las operaciones cambiarias de contado*. No obstante, mediante oficio sin número de referencia, recibido por el Banco Central de Costa Rica el 27 de octubre de 2015, el Señor Tomás. F Nassar P., en su calidad de Apoderado Generalísimo de Consorcio Exact Change Casa de Cambio S.A., solicitó formalmente la revocatoria de la autorización concedida a participar en el mercado cambiario de contado. Al respecto, mediante artículo 15 del acta de la sesión 5709-2016, celebrada el 03 de febrero del 2016, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, dispuso dejar sin efecto la autorización de operación en el mercado cambiario de contado otorgada a la sociedad Consorcio Exact Change Casa de Cambio S.A., mediante el artículo 7, del acta de la sesión 5683-2015, celebrada el 08 de abril del 2015. Cabe aclarar, que dicha Casa de Cambio nunca inició operaciones y por consiguiente, no fue supervisada.
- ES-5** Mediante oficio SUGEF 1751-201504044 del 17 de junio del 2015, suscrito por el Sr. Javier Cascante Elizondo, Superintendente General de Entidades Financieras, se autorizó el cambio de nombre de “*Banco de Soluciones Bansol de Costa Rica S.A.*” por “*Prival Bank (Costa Rica) S.A.*”. Al respecto, mediante oficio GGB 139/2015, suscrito por el Sr. Luis Sergio Ruiz Palza en calidad de Gerente General de la entidad se comunica que la fecha prevista para el lanzamiento público del cambio de nombre, sería para el 07 de setiembre del 2015. Al respecto, dicho cambio rige a partir del 07 de setiembre del 2015.
- ES-6** Mediante artículo 9 del acta de la sesión 1202-2015, celebrada el 5 de octubre del 2015, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), autorizó la fusión por absorción de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza de Pérez Zeledón R.L. (COOPEALIANZA R.L.) y la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Vecinos de Acosta R.L. (COOPEACOSTA R.L.), de la cual prevalecerá la primera. Asimismo, mediante Resolución 235-2015, celebrada el 08 de diciembre del 2015, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Departamento de Organizaciones Sociales procedió a declarar disuelta a COOPEACOSTA R.L. por haberse fusionado con COOPEALIANZA R.L. Al respecto, COOPEALIANZA R.L. asumió todos los derechos y obligaciones de la desaparecida COOPEACOSTA R.L.
- ES-7** Mediante oficio SGF-104-2016-201506342 del 14 de enero de 2016, el Sr. Javier Cascante Elizondo, Superintendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras, autorizó el cambio de nombre de “*Banco Citibank de Costa Rica S.A.*” por “*The Bank of Nova Scotia (Costa Rica) S.A.*”. Al respecto, mediante oficio GG02-048-2016, suscrito por el Sr. Jean Luc Ric en calidad de Gerente General de Grupo BNS de Costa Rica S.A., presenta certificación literal número RNPDIGITAL-4926214-2016 emitida por el Registro Nacional el 10 de febrero del 2016, en la que se evidencia el cambio de nombre.

Grupos y conglomerados financieros (GyCF) ([Regresar principal](#)) ([Regresar listado](#))

- GyCF-1** Mediante artículo 6 del acta de la sesión 1195-2015, celebrada el 07 de setiembre del 2015, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), autorizó la incorporación del “*Seguros Bolívar Aseguradora Mixta S.A.*” al “*Grupo Financiero Davivienda*”.
- GyCF-2** Mediante oficio GG-199-2015, recibido por esta Superintendencia el 10 de setiembre del 2015, el señor Hairo Rodríguez Zúñiga, en su calidad de Gerente General a.i. de Banco Cathay de Costa Rica S.A., presenta certificación literal RNPDIGITAL-4159014-2015, emitida por el Registro Nacional el 08 de setiembre del 2015, en la que se evidencia el cambio de nombre de “*Administradora de Inversiones Cathay S.A.*” por “*Administradora de Bienes Cathay S.A.*”.

- GyCF-3** Mediante artículo 11 del acta de la sesión 1213-2015, celebrada el 23 de noviembre del 2015, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), autorizó la incorporación de *Lafise Sociedad Agencia de Seguros S.A.* y de *Tecniseguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.* al *Grupo Financiero Lafise*. Dicha autorización se encuentra en proceso de registro.
- GyCF-4** Mediante artículo 5 del acta de la sesión 1224-2016, celebrada el 18 de enero del 2016, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), autorizó la incorporación de "*Medio de Pago MP S.A.*" al *Grupo Financiero BAC Credomatic*. Dicha autorización se encuentra en proceso de registro.
- GyCF-5** Mediante artículo 7 del acta de la sesión 1224-2016, celebrada el 18 de enero del 2016, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), autorizó la separación de "*Banco Citibank de Costa Rica S.A.*", "*Citi Leasing de Costa Rica S.A.*" y "*Citi Tarjetas de Costa Rica*" del "*Grupo Financiero Citibank*" y su incorporación al "*Grupo Financiero BNS de Costa Rica*". Dicha autorización se encuentra en proceso de registro. Adicionalmente, según consulta realizada al sitio web del "*Registro Nacional*" se evidencia que el cambio de nombre autorizado por esta Superintendencia para "*Banco Citibank de Costa Rica S.A.*" por "*The Bank of Nova Scotia (Costa Rica) S.A.*" (*ver nota ES-7*) ya se encuentra debidamente inscrita ante dicha entidad. Igualmente, "*Citi Leasing de Costa Rica S.A.*" cédula jurídica 3-101-302660, cambió su razón social por "*BNS Leasing de Costa Rica S.A.*" y "*Citi Tarjetas de Costa Rica S.A.*" cédula jurídica 3-101-139492, cambió su razón social por "*Scotia Tarjetas de Costa Rica S.A.*". Al respecto, mediante oficio GG02-048-2016, suscrito por el Sr. Jean Luc Ric en calidad de Gerente General de Grupo BNS de Costa Rica S.A., presenta las siguientes certificaciones: 1) Certificación literal número RNPDIGITAL-4926214-2016, en la que se evidencia el cambio de nombre de "*Banco Citibank de Costa Rica S.A.*" por "*The Bank of Nova Scotia (Costa Rica) S.A.*", 2) Certificación literal número RNPDIGITAL-4926226-2016, en la que se evidencia el cambio de nombre de "*Citi Tarjetas de Costa Rica S.A.*" por "*Scotia Tarjetas de Costa Rica S.A.*" y 3) Certificación literal número RNPDIGITAL-4926234-2016, en la que se evidencia el cambio de nombre de "*Citi Leasing de Costa Rica S.A.*" por "*BNS Leasing de Costa Rica S.A.*", todas emitidas por el Registro Nacional el 10 de febrero del 2016.
- GyCF-6** Mediante artículo 5 del acta de la sesión 1233-2016, celebrada el 23 de febrero del 2016, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), autorizó la incorporación de *Consortio Cooperativo Alianza Comercial R.L.*, cédula jurídica 3-004-481707 al *Grupo Financiero Alianza*. Dicha autorización se encuentra en proceso de registro.

IMPORTANTE

- a. La SUGEF advierte a los inversionistas sobre el cuidado que deben tener al decidir entregar sus fondos a empresas y personas que, sin la supervisión y regulación de alguno de los entes de supervisión costarricenses (SUGEF, SUGEVAL, SUGESE y SUPEN), captan dinero en el mercado local.
- b. La SUGEF no ejerce supervisión de las entidades bancarias domiciliadas en el extranjero (*offshore*), sino que esta es llevada a cabo por el regulador de la plaza bancaria en la que se encuentran domiciliadas dichas entidades.
- c. En su sitio en Internet <http://www.sugef.fi.cr>, la SUGEF tiene a disposición del público interesado los balances de situación, estados de resultados mensuales y estados financieros auditados completos de las entidades supervisadas. Además, de conformidad con el Acuerdo SUGEF 31-04 “Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros”, las entidades financieras deben tener a disposición, en papel y en forma electrónica, en sus oficinas centrales, sucursales, agencias, asociadas y subsidiarias y sitios Web, los estados financieros individuales auditados completos a partir del corte a diciembre del 2006, los cuales deberán publicar dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores al último día del ejercicio económico anterior. Por su parte, los estados financieros intermedios trimestrales con corte al 30 de marzo del 2007 y siguientes deberán ser publicados en el sitio Web de cada entidad financiera durante el mes siguiente a la fecha de corte de cada período trimestral. Se recomienda al público ahorrante e inversionista revisar dicha información, antes de tomar sus decisiones.